



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 67.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y las Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA:** conceder, a partir del día 1 de febrero de 2018 al 4 de marzo del mismo año, permiso sin goce de sueldo, a la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, conocida por Cecibel Lau, Presidenta de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, para participar en el ejercicio de su derecho a optar a cargos de elección popular, como Candidata a Alcaldesa Municipal del municipio de Santa Ana, departamento del mismo nombre, en las Elecciones de Concejos Municipales, para el período comprendido de 2018 a 2021.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.